



BS Consultores Fiscales y Seguridad Social, S.C.

Melquiades Alanís 5865 – B
Col. Partido Díaz C.P. 32320
Ciudad Juárez, Chihuahua México

Teléfono: 52 (656) 207 19 17 y 18
Fax 52 (656) 207 19 17 (EXT. 102)

Dictamen de los auditores independientes al Consejo Directivo de Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C.

Opinión

Hemos auditado los estados de ingresos y egresos de Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C. (asociación sin fines de lucro) (la “**Asociación**”) por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados de ingresos y egresos antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación de los ingresos y egresos de Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C. por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, de conformidad con la política contable descrita en la Nota 2(b).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de los estados de ingresos y egresos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados de ingresos y egresos*” de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados de ingresos y egresos en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, con el objetivo de obtener una seguridad razonable sobre si los estados de ingresos y egresos están libres de desviación material. Consideramos que la evidencia obtenida de nuestras auditorías proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Base contable y utilización

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la **Nota 2(b)** a los estados de ingresos y egresos de la Asociación, en la que se describen las bases contables utilizadas en su preparación. Los estados de ingresos y egresos de la Asociación han sido preparados para fines de información al Consejo Directivo de la Asociación. Consecuentemente, los estados de ingresos y egresos de la Asociación, no han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, debido a que, por requerimientos de información financiera del Consejo Directivo de la Asociación, los ingresos y los gastos no fueron registrados conforme se devengan y son exigibles, respectivamente.

(Continúa)

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría del estado de ingresos y egresos del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría del estado de ingresos y egresos en su conjunto y en la información de nuestra opinión sobre este, y no expresamos una opinión por separado de dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos como se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría. Hemos determinado que el asunto que se describe a continuación es el asunto clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Asunto clave:

Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos reconocidos en el ejercicio derivados principalmente por donativos recibidos dependen de la correcta implementación y funcionamiento de los controles que mantiene la administración, así como de los sistemas utilizados para poder asegurar que los donativos realmente hayan ocurrido y se hayan registrado en el periodo correcto. El rubro de ingresos por donativos es relevante en la información financiera de la Asociación.

Como nuestra auditoría abordó este asunto:

1. Pruebas sustantivas de detalle (análisis de convenios celebrados) para asegurar el correcto reconocimiento sobre la base de flujo de efectivo de los ingresos, y que hubiesen sido registrados en el periodo correcto.
2. Análisis de los ingresos y el momento de su reconocimiento en base a las expectativas derivadas de nuestro conocimiento de la Asociación.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

Párrafos de énfasis

Nuestro examen tuvo como objetivo primordial el de emitir la opinión que se expresa en el apartado denominado "*Opinión*" sobre los estados de ingresos y egresos antes mencionados. La información adicional que se incluye en el **Anexo "A"**, se presenta para análisis adicional por parte del Consejo Directivo de la Asociación, y no se considera indispensable para la interpretación de los correspondientes estados de ingresos y egresos. Dicha información fue revisada mediante los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados de ingresos y egresos y, en nuestra opinión, se encuentra presentada en forma razonable con relación a dichos estados.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados de ingresos y egresos

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados de ingresos y egresos adjuntos de conformidad con la política contable descrita en la **Nota 2(b)** y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados de ingresos y egresos libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados de ingresos y egresos, la Administración es responsable de la evaluación respecto de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, los aspectos relacionados de la Asociación en relación con el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Asociación o suspender sus operaciones.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados de ingresos y egresos

Nuestras responsabilidades son obtener una seguridad razonable de que los estados de ingresos y egresos en su conjunto están libres de desviación material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados de ingresos y egresos.

(Continúa)

Otro asunto

Este dictamen es emitido únicamente para información y uso por parte del Consejo Directivo de la Asociación, y no deberá ser utilizado por alguien distinto a la parte aquí mencionada.

BS Consultores Fiscales y Seguridad Social, S.C.
Miembro de Kreston International, Ltd.



C. P. C. Miguel García Spíndola
Socio
28 de mayo de 2020
Ciudad Juárez, Chihuahua
México

(Concluye)

Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C.
 (Asociación sin fines de lucro)

Estados de ingresos y egresos

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En pesos)

	2019	2018
Ingresos:		
Donativos (Nota 4):		
Restringidos	\$ 1,263,567	\$ 926,171
No restringidos	1,553,711	519,980
Cursos	80,220	60,396
Otros	<u>65,545</u>	<u>50,118</u>
Total de ingresos	<u>2,963,043</u>	<u>1,556,665</u>
Egresos:		
Sueldos y salarios	1,399,114	1,008,852
Publicidad	57,741	53,664
Honorarios	35,753	28,902
Servicios públicos	45,818	42,314
Primas de seguros	11,709	11,522
Internet y teléfono	12,800	12,212
Arrendamiento de inmueble (Nota 6)	126,756	120,720
Capacitación	14,557	7,350
Mantenimiento	10,691	12,028
Cuotas seguridad social e impuesto sobre nóminas	256,230	223,540
Alimentación	93,118	68,061
Materiales y útiles	42,950	44,183
Gasolina	14,139	11,001
Impuesto al valor agregado no acreditable	44,734	54,896
Otros	<u>179,431</u>	<u>161,166</u>
Total de egresos	<u>2,345,541</u>	<u>1,860,411</u>
Exceso (insuficiencia) de ingresos sobre egresos	617,502	(303,746)
Menos:		
Inversiones realizadas en equipos	(20,841)	(4,862)
Impuestos pendientes de pago al 1 de enero de 2019 y 2018	(66,874)	(65,298)
Mas:		
Impuestos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019 y 2018	61,822	66,874
Mas:		
Saldo en bancos al 1 de enero de 2019 y 2018	<u>807,302</u>	<u>1,114,334</u>
Saldo en bancos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Nota 3)	<u>\$ 1,398,911</u>	<u>\$ 807,302</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados de ingresos y egresos.

Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C.
(Asociación sin fines de lucro)

Notas a los estados de ingresos y egresos

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En pesos)

1. Entidad que reporta

Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C. (la “**Asociación**”) es una entidad sin fines de lucro, cuyos objetivos principales son el de garantizar a los adultos mayores un ambiente que contribuya a su calidad de vida y capacitación, preservando la autoestima y bienestar físico y espiritual.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria del estado de ingresos y egresos** – Los estados de ingresos y egresos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluyen transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Reconocimiento de ingresos y egresos**- Los estados de ingresos y egresos fueron preparados sobre la base de flujos de efectivo, consecuentemente, los ingresos y egresos no son registrados conforme se devengan y se identifican (son exigibles), respectivamente.
- c. **Estados de ingresos y egresos** - Los estados de ingresos y egresos se presentan con base en su función, debido a que esa es la práctica del sector económico a que pertenece la Asociación.
- d. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones, en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (“RIF”) del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en mesa de dinero.
- e. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales. Incluye principalmente remuneraciones valuándose al importe no descontado por los beneficios que se esperan pagar por este servicio.
- f. **Beneficios a los empleados por terminación** - Las primas de antigüedad que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley, se reconocen como gasto al momento de su pago. Asimismo, las indemnizaciones se registran en los resultados cuando se toma la decisión de pagarlas.
- g. **Moneda funcional y de presentación** – Las cifras de los estados de ingresos y egresos y sus notas se presentan en pesos mexicanos, la moneda funcional y de presentación de la Asociación.
- h. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Asociación (moneda extranjera), se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados. Los estados de ingresos y egresos se presentan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la Asociación.

- i. **Impuestos a la utilidad** – Por tratarse de una donataria autorizada, la Asociación no es causante de dichos impuestos (**véase Nota 7**).

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye fondos fijos de caja, efectivo en bancos e inversiones en instrumentos del mercado monetario. El efectivo, fondos fijos de caja y equivalentes de efectivo al final del periodo, como se muestra en los estados de ingresos y egresos se integra como sigue:

	2019	2018
Fondos fijos de caja y efectivo:		
Restringido	\$ 34,367	\$ 104
No restringido	564,544	807,198
Mesa de dinero	<u>800,000</u>	<u> </u>
	<u>\$ 1,398,911</u>	<u>\$ 807,302</u>

4. Donativos

Los **principales** convenios celebrados por la Asociación durante 2019 y 2018 fueron los siguientes:

Ejercicio fiscal 2019:

En diciembre de 2018, la Asociación celebró un Convenio de Participación y Colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (“FECHAC”), para la ejecución del proyecto denominado “*Oportunidades para gente mayor*” (el “Proyecto”), siendo sus principales características las siguientes:

- a) Importe del apoyo otorgado por FECHAC hasta por **\$801,847**, importe que representa el 39.29% respecto del valor total del Proyecto. La entrega de las ministraciones es como sigue:
 - Ministración 1 **\$357,819**
 - Ministración 2 **286,255**
 - Ministración 3 **157,773**
- b) La Asociación se compromete a aperturar una cuenta bancaria exclusivamente para el manejo de los recursos otorgados por FECHAC, así como mantener su registro como donataria autorizada ante el Servicio de Administración Tributaria.
- c) En caso de existir saldos remanentes al término del Proyecto, los mismos deberán de ser reintegrados a FECHAC en un plazo máximo de dos meses.
- d) La Asociación se compromete a proporcionar copia de los diferentes comprobantes que documentan los gastos cubiertos con los recursos aportados, en adición a un informe de los gastos cubiertos por otros financiadores.
- e) Para la entrega de los recursos, la Asociación se compromete a proporcionar a FECHAC comprobantes fiscales como respaldo de las aportaciones económicas recibidas.
- f) La Asociación deberá enviar un informe por escrito y debidamente rubricado por el representante legal donde se detalle: presupuesto ejercido, logro de metas, procuración de recursos, indicadores del proyecto. Dicho reporte se deberá enviar en digital e impreso durante los primeros 10 días de los meses de mayo, septiembre y diciembre de 2019.
- g) El Proyecto consiste principalmente en desarrollar aprendizaje en las personas mayores hacia el desarrollo social, físico, cultural, espiritual, utilitario y artístico. Asimismo, promover el interés de la comunidad de Ciudad Juárez hacia la inclusión de personas mayores, así como un reconocimiento a su vida activa.

- h) Los objetivos generales son:
 - h.1 Desarrollar aprendizaje y sentido de pertenencia en las personas mayores del Municipio de Juárez.
 - h.2 Promover el interés de la comunidad de dicho Municipio hacia la inclusión de las personas mayores y el reconocimiento de su vida activa.
 - h.3 Habilitar a la gente mayor de escasos recursos hacia la autogestión de trámites que les permita asegurar su patrimonio y/o aumentar su ingreso.

- i) Las principales metas del Proyecto son:
 - i.1 Impartición de 750 sesiones de 1.5 horas de talleres en temas de desarrollo físico, cultural, espiritual y artístico.
 - i.2 Efectuar 11 eventos de desarrollo de sentido de pertenencia.
 - i.3 Impartición de 8 conferencias a la comunidad.
 - i.4 Otorgar cuatro premiaciones a ganadores de preseas “Adelante” y “Vida activa”.
 - i.5 Ofrecer 30 módulos de asesoramiento comunitario (con gestorías individuales).
 - i.6 Ofrecer 15 pláticas de asesoría comunitaria sobre patrimonio, pensiones, testamento, propiedad, etc.

En junio de 2019, la Asociación celebró un convenio de colaboración operativa con la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua (la “Junta”), para efectos de otorgar apoyo económico para el gasto operativo del programa “*Fortaleciendo a Organizaciones de la Sociedad Civil*”. Los principales aspectos del citado convenio son:

- a) Utilizar los recursos económicos otorgados únicamente para el gasto operativo de la Asociación proveniente de sus propias actividades.
- b) Presentar en tiempo y forma dentro del primer bimestre del ejercicio fiscal 2019, un informe respecto de la aplicación del gasto operativo ante la Junta.
- c) Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- d) Los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2019, deberán reintegrarse inmediatamente a la Secretaría de Hacienda del Estado.
- e) El importe del apoyo otorgado por la Junta a la Asociación asciende a **\$100,000**.

En enero del 2019, la Asociación celebró un Convenio de Donación con la Fundación Rosario Campos de Fernández (la “Fundación”), para la ejecución del proyecto denominado “*Campaña Cinco-Cinco*”, mediante la aportación de un donativo de **\$90,000**, de los cuales, el 25% serán entregados en calidad de préstamo y la Asociación se compromete a pagar a la fundación un mes después de realizado el evento y/o actividad. Esta cantidad no se puede condonar bajo ninguna circunstancia, ya que son parte de los recursos que se requieren para efectos de la permanencia de este fondo. La fecha límite para realizar el proyecto y/o actividad es el 15 de noviembre del 2019, comprometiéndose principalmente la Asociación a:

- a) Proporcionar un comprobante fiscal como respaldo de la aportación económica recibida.
- b) Desarrollar el proyecto de acuerdo a los objetivos, cronogramas y actividades presentados y revisados por el comité de donativos de la Fundación.
- c) Proporcionar copia de los diferentes comprobantes que documentan los gastos cubiertos con el recurso aportado.
- d) Entregar un reporte sobre el uso de este recurso y su aplicación a más tardar 30 días después de realizado el evento. Todo gasto que no esté relacionado con el proyecto y/o actividad propuesta, no será válido y consecuentemente, deberá ser reintegrado a la Fundación junto con el pago del 25% recibido en calidad de préstamo.

En julio de 2019, la Asociación celebró un Convenio de Colaboración con la Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar, A.C. (“Fundación”), para la ejecución del proyecto denominado *“Inclusión y Desarrollo para Mayores”* (el “Proyecto”), bajo la convocatoria de *“Reto por la Salud y el Bienestar 2019”* (el “Reto”), en donde la Fundación empatará los recursos gestionados por la Asociación, mediante un esquema de empate de fondos 1:2, siendo los principales aspectos los siguientes:

- a) La Fundación entregará a la Asociación un monto de hasta **\$450,000**, una vez que ésta haya alcanzado la meta de recaudar hasta **\$300,000**, según se estipula en la convocatoria del Reto.
- b) La Asociación gestionará los recursos necesarios para llegar a la meta con diferentes fuentes de donantes, los cuales acordarán enviar su donativo a la Fundación, quien a su vez se compromete a entregar un recibo deducible de Impuesto sobre la Renta por el monto correspondiente.
- c) La Asociación se compromete a entregar a la Fundación de forma periódica reportes sobre el progreso del proyecto, de conformidad con el siguiente calendario previamente establecido:
 - 1er. Informe: Septiembre 3 de 2019.
 - 2do. Informe: Diciembre 3 de 2019.
 - Informe final: Junio 3 de 2020 (impacto financiero).
- d) La Asociación se compromete a aplicar los recursos que reciba por medio de Reto, para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con los objetivos, cronogramas y actividades presentados y que se encuentren bajo uno o más de los objetivos estratégicos de la Fundación, siendo principalmente:
 - d.1. Fortalecer la capacidad institucional financiera de organizaciones de la sociedad civil que implementan programas de salud en Ciudad Juárez.
 - d.2. Desarrollar habilidades para la vida en la niñez y juventud de Ciudad Juárez.
 - d.3. Mejorar la salud emocional de los habitantes de Ciudad Juárez.
 - d.4. Desarrollar en los habitantes de Ciudad Juárez una cultura de vida saludable.

Ejercicio fiscal 2018:

En enero de 2018, la Asociación celebró un Convenio de Participación y Colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (“FECHAC”), para la ejecución del proyecto denominado *“Desarrollo Humano para Gente Mayor”* (el “Proyecto”), siendo los principales aspectos los siguientes:

- a) Importe del apoyo otorgado por FECHAC hasta por **\$521,286**, importe que representa el 30.04% respecto del valor total del Proyecto. La entrega de las ministraciones es como sigue:
 - Ministración 1 **\$249,020**
 - Ministración 2 **180,126**
 - Ministración 3 **92,140**
- b) La Asociación se compromete a aperturar una cuenta bancaria exclusivamente para el manejo de los recursos otorgados por FECHAC, así como mantener su registro como donataria autorizada ante el Servicio de Administración Tributaria.
- c) En caso de existir saldos remanentes al término del Proyecto, los mismos deberán de ser reintegrados a FECHAC en un plazo máximo de dos meses.
- d) La Asociación se compromete a proporcionar copia de los diferentes comprobantes que documentan los gastos cubiertos con los recursos aportados, en adición a un informe de los gastos cubiertos por otros financiadores.
- e) Para la entrega de los recursos, la Asociación se compromete a proporcionar a FECHAC comprobantes fiscales como respaldo de las aportaciones económicas recibidas.
- f) La Asociación se compromete a entregar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, una relación de beneficiarios correspondiente al mes anterior.
- g) El Proyecto consiste principalmente en desarrollar aprendizaje en las personas mayores hacia el desarrollo social, físico, cultural, espiritual, utilitario y artístico. Asimismo, promover el interés de la comunidad de Ciudad Juárez hacia la inclusión de personas mayores, así como un reconocimiento a su vida activa.

- h) Las principales metas del Proyecto son:
 - h.1) Impartición de 550 sesiones de talleres en temas de desarrollo físico, cultural, espiritual y artístico.
 - h.2) Realizar 10 eventos de presentaciones artísticas y de desarrollo social.
 - h.3) Impartición de 8 conferencias a la comunidad.

En julio de 2018, la Asociación celebró un convenio de colaboración operativa con la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua (la “Junta”), para efectos de otorgar apoyo económico para el gasto operativo de la Asociación. Los principales aspectos del citado convenio son:

- a) Utilizar los recursos económicos otorgados únicamente para el gasto operativo de la Asociación proveniente de sus propias actividades.
- b) Presentar en tiempo y forma dentro del primer bimestre del ejercicio fiscal 2019, un informe respecto de la aplicación del gasto operativo ante la Junta.
- c) Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- d) El importe del apoyo otorgado por la Junta a la Asociación es de **\$50,000**.

En mayo de 2018, la Asociación celebró un Convenio de Donación con la Fundación Rosario Campos de Fernández (la “Fundación”), para la ejecución del proyecto denominado “*Vuelta al Trabajo 2018*” mediante la aportación de un donativo de **\$141,000**, correspondiente al 43.87% del monto total del proyecto, comprometiéndose principalmente la Asociación a:

- a) Proporcionar un comprobante fiscal como respaldo de la aportación económica recibida.
- b) Desarrollar el proyecto de acuerdo a los objetivos, cronogramas y actividades presentados y revisados por el comité de donativos de la Fundación.
- c) Proporcionar copia de los diferentes comprobantes que documentan los gastos cubiertos con el recurso aportado.
- d) Entrega periódica de reportes sobre el progreso del proyecto de conformidad con el siguiente calendario previamente establecido:
 - 1. Primer informe: Octubre 15 de 2018
 - 2. Segundo informe: Febrero 15 de 2019
 - 3. Informe final: Agosto 15 de 2019
- e) En caso de existir saldos remanentes al término del proyecto, los mismos deberán de ser reintegrados a la Fundación en un plazo máximo de un mes.

En mayo de 2018, la Asociación celebró un Convenio de Colaboración con la Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar, A.C. (“Fundación”), para la ejecución del proyecto denominado “*Inclusión y Desarrollo para Mayores*” (el “Proyecto”), bajo la convocatoria de “*Reto por la Salud y el Bienestar 2018*” (el “Reto”), en donde la Fundación empatará los recursos gestionados por la Asociación, mediante un esquema de empate de fondos 1:2, siendo los principales aspectos los siguientes:

- a) La Fundación entregará a la Asociación un monto de hasta **\$450,000**, una vez que ésta haya alcanzado la meta de recaudar hasta \$300,000, según se estipula en la convocatoria del Reto.
- b) La Asociación gestionará los recursos necesarios para llegar a la meta con diferentes fuentes de donantes, los cuales acordarán enviar su donativo a la Fundación, quien a su vez se compromete a entregar un recibo deducible de Impuesto sobre la Renta por el monto correspondiente.
- c) La Asociación se compromete a entregar a la Fundación de forma periódica reportes sobre el progreso del proyecto de conformidad con el siguiente calendario previamente establecido:
 - 1. 1er. Informe: Septiembre 3 de 2018.
 - 2. 2do. Informe: Diciembre 3 de 2018.
 - 3. Informe final: Junio 3 de 2019 (impacto financiero).
- d) La Fundación enviará cartas de agradecimiento a los donantes que aporten arriba de \$500 a la Fundación, esto cada vez que la Asociación así lo solicite a la Fundación.

- e) La Asociación se compromete a aplicar los recursos que reciba por medio de Reto para desarrollar el proyecto de acuerdo con los objetivos, cronogramas y actividades presentados y que se encuentren bajo uno o más de los objetivos estratégicos de la Fundación, siendo principalmente:
 - e1. Fortalecer la capacidad institucional financiera de organizaciones de la sociedad civil que implementan programas de salud en Ciudad Juárez.
 - e2. Desarrollar habilidades para la vida en la niñez y juventud de Ciudad Juárez.
 - e3. Mejorar la salud emocional de los habitantes de Ciudad Juárez.
 - e4. Desarrollar en los habitantes de Ciudad Juárez una cultura de vida saludable.

5. Administración de riesgos de liquidez

La Asociación dentro del marco de sus operaciones cotidianas se encuentra expuesta al riesgo de liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Asociación no pueda cumplir sus obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquidan entregando efectivo u otro activo financiero. La Asociación da seguimiento oportuno al vencimiento de sus pasivos, así como a las necesidades de efectivo para sus operaciones. Análisis de efectivo detallados son preparados, estableciéndose un marco apropiado para la administración de este riesgo. Se toman decisiones sobre la obtención de financiamientos, o en su caso, limitar los proyectos de inversión con objeto de mantener una buena liquidez.

6. Compromisos

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), emitió la nueva norma de información financiera (NIF) D-5, *Arrendamientos*, cuya fecha de entrada en vigor es a partir del 1 de enero de 2019. Dicha norma introduce un modelo contable de arrendamientos único, en el cual, el arrendatario reconoce un activo que representa su derecho a usar el activo arrendado, reconociendo un pasivo por arrendamiento que representa la obligación de hacer pagos por el uso de ese activo.

Atendiendo a las características del contrato de arrendamiento vigente, esta nueva normatividad no tuvo efecto alguno en la situación financiera de la Asociación.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de prorrato, para reflejar más adecuadamente el patrón de consumo de los beneficios del activo arrendado. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en las que se incurren.

La Asociación tiene celebrado un contrato de arrendamiento con una vigencia de un año, respecto del inmueble donde tiene ubicada su actividad y oficinas administrativas; en 2019 y 2018, los gastos por renta ascendieron a **\$126,756** y **\$120,720**, respectivamente.

7. Contingencias

- a. La autoridad federal de impuestos tiene el derecho de realizar revisiones de los impuestos pagados hasta por un periodo de 5 ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de impuesto sobre la renta presentada. La Asociación no puede anticipar si las revisiones mencionadas pudiesen dar origen a contingencias futuras.
- b. En su caso, las posibles contingencias de la Asociación se relacionan con asuntos legales y civiles no significativos. La Asociación reconoce el gasto conforme se materializan.

- c. La Asociación al igual que sus activos no están sujetos, con excepción a lo señalado en los incisos anteriores, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

8. Situación fiscal

De conformidad con las disposiciones vigentes en materia del Impuesto Sobre la Renta, la Asociación, únicamente tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto sobre la renta, cuando proceda y exigir que la documentación comprobatoria con motivo de los pagos que realicen a terceros reúna los requisitos fiscales. Por otra parte, atendiendo al objetivo para el cual fue creada la Asociación, la misma no es sujeta directa de impuestos a la utilidad.

9. Autorización de la emisión de los estados de ingresos y egresos

La pandemia del COVID-19 ha impactado significativamente varias economías alrededor del mundo. En varios países, las empresas se han visto en la necesidad de cesar o bien limitar sus operaciones por periodos indefinidos de tiempo. Medidas para contener la expansión de la pandemia, tales como, anuncios gubernamentales, cuarentenas, distanciamiento social y suspensión de actividades no esenciales, han empezado a generar afectaciones a las economías de ciertos países. Los mercados de valores han experimentado cierta incertidumbre y volatilidad. Gobiernos y bancos centrales han empezado a responder con ciertos estímulos fiscales y subsidios, para tratar de alcanzar una estabilidad macroeconómica. La Administración de la Asociación considera que estos eventos, por lo pronto, no requieren de reconocimiento financiero alguno.

La duración de la pandemia del COVID-19, así como la efectividad de las acciones implementadas por el Gobierno Mexicano y el Banco Central, resultan inciertas en este momento. Asimismo, no resulta factible estimar la duración y severidad de estas consecuencias, así como su posible efecto financiero futuro de la Asociación.

Tomando en consideración lo señalado en los párrafos anteriores, los estados de ingresos y egresos fueron autorizados para su emisión el 28 de mayo de 2020 por la Sra. Carolina Amparán Máynez, Vice-Presidenta del Consejo de la Asociación, consecuentemente, estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *

Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C.
(Asociación sin fines de lucro)

Determinación del porcentaje del impuesto al valor agregado ("IVA") no acreditable:

Año que terminó el 31 de diciembre de 2019:

Ingresos operativos:

Concepto	Importe	Afecto a IVA	Porcentaje
Donativos	\$ 2,817,278	No	
Cursos	80,220	Si	
Otros	<u>65,545</u>	No	
	<u>2,963,043</u>		100.00%
Ingresos sujetos a IVA	80,220		<u>2.70%</u>
Porcentaje de IVA no acreditable			<u>97.30%</u>
Total IVA acreditable (cuenta No. 119-01-000) al 31 de diciembre de 2019			\$ 45,682
Porcentaje de IVA no acreditable			<u>97.30%</u>
IVA por aplicar a gastos			\$ 44,449
IVA aplicado a gastos			<u>44,734</u>
Aplicado en exceso			<u>\$ 285</u>

Año que terminó el 31 de diciembre de 2018:

Ingresos operativos:

Concepto	Importe	Afecto a IVA	Porcentaje
Donativos	\$ 1,387,015	No	
Cursos	119,532	Si	
Otros	<u>50,118</u>	No	
	<u>1,556,665</u>		100.00%
Ingresos sujetos a IVA	119,532		<u>7.67%</u>
Porcentaje de IVA no acreditable			<u>92.33%</u>
Total IVA acreditable (cuentas Nos. 111.01 y 119.01) al 31 de diciembre de 2018			\$55,725
Porcentaje de IVA no acreditable			<u>92.33%</u>
IVA por aplicar a gastos			\$51,451
IVA aplicado a gastos			<u>54,896</u>
Aplicado en exceso			<u>\$ 3,445</u>

(Continúa)

Gastos operativos que adolecen de documentación soporte:

Año que terminó el 31 de diciembre de 2019:

Póliza No.	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe
C14	24/09/19	Alma Frausto	Premio Vida Activa	<u>\$ 25,000.00</u>
				<u>\$ 25,000.00</u>

Año que terminó el 31 de diciembre de 2018:

Póliza No.	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe
C365	26/09/18	Zuri Medina	Premio Vida Activa	\$ 25,000.00
C1530	15/05/18	Alma Frausto	Viáticos Camis Villagrán	<u>6,642.16 (1)</u>
				<u>\$ 31,642.16</u>

(1) = Gasto debidamente comprobado en 2019.

(Concluye)
